



GOBIERNO DE COLOMBIA



Proyecto AMAZONIA JOVEN

“Corredores amazónicos sostenibles para la paz liderados por jóvenes en el departamento del Caquetá”

Contrato de subvención EUTF T06.17.

CONVOCATORIA No.008 DE 2020 INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

CONTRATACIÓN POR PRECIO GLOBAL FIJO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE SELECCIÓN DE FRIJOL EN EL MARCO DEL PROYECTO AMAZONIA JOVEN.

RECOMENDACIONES INICIALES

- Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
- Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
- Proceda a reunir toda la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquella que la requiera.
- Siga las instrucciones que se imparten en este documento para la elaboración de su oferta.
- Tenga presente la fecha y hora prevista para el cierre del presente proceso. **EN NINGÚN CASO SE CONSIDERARÁN PARA EVALUACIÓN OFERTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO.**
- Recuerde que, en su condición de participante con la sola presentación de su oferta, autoriza a verificar toda la información que en ella suministre.
- Toda comunicación enviada por los participantes deberá ser dirigida a la CORPORACIÓN MANGUA en la Carrera 9 No. 7-13 Barrio La Estrella, Florencia, Caquetá o a través de correo electrónico contratacionescorpomanigua@gmail.com.
- Las ofertas deberán presentarse en medio digital al correo electrónico contratacionescorpomanigua@gmail.com.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y NOTAS TRIBUTARIAS

En virtud del Convenio – Marco relativo a la Ejecución de la Ayuda Financiera y Técnica y de la Cooperación Económica en la República de Colombia, firmado entre la Comunidad Europea y la Republica de Colombia el 14 de diciembre del año 2000, se establecen exenciones fiscales. En desarrollo del mencionado Convenio, la Unión Europea y la **CORPORACIÓN MANIGUA** suscribieron el 17 de abril de 2018 el Contrato de Subvención No. T06.17 del Fondo Fiduciario de la Unión Europea para la Paz, que financia el proyecto de utilidad común denominado “AMAZONIA JOVEN: Corredores amazónicos sostenibles para la paz liderados por jóvenes en el departamento del Caquetá”, al cual de acuerdo con el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria No. 1625 del 11 de octubre de 2016, reglamentario del artículo 96 de la Ley 788 de 2002, le son aplicables las exenciones tributarias del mencionado decreto.

En esa línea, de acuerdo con lo establecido en el Anexo III del presupuesto del proyecto: “Amazonia Joven”, el presupuesto oficial estimado (POE), asciende a CINCUENTA Y UN MILLON DE PESOS MCTE \$ **51.000.000.**



Proyecto AMAZONIA JOVEN

“Corredores amazónicos sostenibles para la paz liderados por jóvenes en el departamento del Caquetá”

Contrato de subvención EUTF T06.17.

CONVOCATORIA No.008 DE 2020 INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

CRONOGRAMA INDICATIVO DEL PROCESO.

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA
Publicación de la Convocatoria en la página WEB de la Corporación.	10 de noviembre del 2020.
Plazo máximo para recepción de inquietudes a la convocatoria	12 de noviembre del 2020.
Respuesta y aclaraciones a las inquietudes	13 de noviembre del 2020.
Cierre de la Convocatoria, y recepción de ofertas.	17 de noviembre del 2020 hasta las 3:00 pm.
Evaluación de las ofertas.	17 de noviembre del 2020 a partir de las 3:01 pm.
Notificación de los resultados.	18 de noviembre del 2020.
Adjudicación y perfeccionamiento del contrato	18 de noviembre del 2020.

1. CONTEXTO (Información general del proyecto).

R3. La Cuenca del Río Caguán, cuenta con **bienes públicos mejorados** con la participación de las comunidades (y de los jóvenes) y con cofinanciación gubernamental, contribuyendo a la inclusión socioeconómica y a la conectividad territorial¹

A.3.5. Construcción y mejoramiento de infraestructura productiva y turística.

En el área de influencia del proyecto **existen 8 colegios de educación media (7 de ellos con servicio de “internados”) con un alto nivel de deterioro**, sin acceso a energía eléctrica las 24 horas, ni conectividad a Internet y con un precario acceso al agua potable. Otros bienes públicos de importancia comunitaria como casas campesinas y espacios deportivos, se encuentran en un estado similar. Esta situación precariza la calidad de vida de los pobladores, y en particular, en los jóvenes no genera apropiación de su entorno, ni condiciones para un desarrollo digno, lo que estimula la migración o su fácil cooptación por actores ilegales. De otro lado, **las familias campesinas de estas zonas cuentan con difíciles condiciones de**

¹ En función del interés del Gobierno Nacional, los entes públicos territoriales, y en coordinación con la DUE y la aplicación de los procedimientos correspondientes, es conveniente explorar posibilidades de financiación de infraestructura de comunicaciones (vías, fluvial, comunicaciones), comunitaria, productiva, social ya identificadas, de manera complementaria con recursos de crédito del BEI, con el fin de amplificar los impactos del proyecto.



Proyecto AMAZONIA JOVEN

"Corredores amazónicos sostenibles para la paz liderados por jóvenes en el departamento del Caquetá"

Contrato de subvención EUTF T06.17.

CONVOCATORIA No.008 DE 2020

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

habitabilidad caracterizadas por muy bajo acceso a energía eléctrica, agua potable o inexistencia de unidades sanitarias, lo cual refleja el nivel de pobreza existente llega a un **IPM de 73%**.

La construcción/repación de obras de infraestructura social y educativa por parte del Proyecto, busca realizar una contribución para transformar esa dinámica. Esta actividad preverá el contrato de obra civil bajo la **modalidad "llave en mano"** o contra entrega de la obra (*turnkey contract*)², diseñada a partir de los espacios requeridos y especificaciones técnicas previstas por los arquitectos del proyecto en coordinación con autoridades locales y comunidades. **Se retomarán los diseños arquitectónicos exitosos** en el territorio (SINCHI, Colombia Responde, etc.), de manera que den armonía y uniformidad a los centros educativos y espacios comunitarios.

Este proceso se realizará bajo el **mecanismo de cogestión comunitaria y cofinanciación pública**, en un esquema similar al de infraestructura vial y portuaria, con acompañamiento técnico y veeduría comunitaria a las obras. En el caso del mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, se realizarán apoyos, a las familias más pobres, en coordinación con los Núcleos Veredales de Acción Comunal. Se entregarán **filtros de potabilización de agua**. La dotación se realizará como parte de un **sistema de incentivos asociado** a procesos de conservación, establecimiento de parcelas de seguridad alimentaria, desarrollo agrosostenible y/o participación activa en el proyecto.

A través de estas acciones se esperan **reparar/construir 15 obras (600 m² de obra)** de infraestructura social (colegios, casas campesinas, centros deportivos comunitarios, entre otros). Entre ellas, se prevé **mejorar 7 instituciones educativas** (refacciones locativas, construcción de unidades de alojamiento en internados, acceso a energía solar y agua potable), **beneficiando 1.334 estudiantes**. Así mismo, se espera que al menos 648 **personas (160 familias) accedan a energía solar y/o agua potable**. Todo este proceso además del mejoramiento de infraestructura social, contribuye al fortalecimiento de las organizaciones, así como a la construcción de confianza entre las comunidades y de estas con los gobiernos locales.

2. RÉGIMEN JURÍDICO.

El presente proceso de contratación y el contrato que consecuentemente se celebre, estarán sujetos a los lineamientos de CORPOMANIGUA, acordes con lo dispuesto en el Anexo IV, esto en virtud del contrato de subvención suscrito con la Unión Europea. En consecuencia, toda oferta será analizada, estudiada y calificada de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente documento.

La selección se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en las condiciones particulares del contrato de subvención "ANEXO IV Adjudicación de contratos por los Beneficiarios de subvenciones en el

² El contrato "llave en mano" o "*turnkey contract*", es aquel en virtud del cual un contratista se obliga frente al cliente o contratante a construir y poner en funcionamiento una obra o proyecto determinado, solo hasta terminarla.



Proyecto AMAZONIA JOVEN

"Corredores amazónicos sostenibles para la paz liderados por jóvenes en el departamento del Caquetá"

Contrato de subvención EUTF T06.17.

CONVOCATORIA No.008 DE 2020

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

marco de las acciones exteriores de la Unión Europea, 1. PRINCIPIOS", cuando la ejecución de una acción requiera la adjudicación de un contrato por parte del Beneficiario o los Beneficiarios, dicho contrato **deberá adjudicarse a la oferta económicamente más ventajosa (es decir, a la oferta que presente la mejor relación calidad-precio), o, en su caso, a la oferta de precio más bajo.** Al hacerlo, el Beneficiario o los Beneficiarios deberán evitar cualquier conflicto de intereses y respetar los principios siguientes: (...).

En desarrollo de los procesos de contratación, CORPOMANIGUA dará aplicación a los principios de transparencia, economía, igualdad de trato, y buena gestión financiera. La selección se realiza de manera objetiva aplicando el criterio de la oferta económicamente más ventajosa (es decir, a la oferta que presente la mejor relación calidad-precio).

El presente proceso no obliga a CORPOMANIGUA, por lo que se reserva el derecho de celebrar o no contratos con los participantes en el presente proceso.

3. PERSONAS QUE PUEDEN PARTICIPAR.

Podrán presentar ofertas aquellas personas naturales o jurídicas, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Las personas jurídicas y/o naturales cuya actividad económica se relacione con el objeto del presente proceso contractual.
- Las personas jurídicas y/o naturales deberán acreditar la experiencia específica en la ejecución de al menos dos [2] contratos relacionados con el objeto del presente proceso contractual.

NOTA: No se aceptarán Consorcios ni Uniones Temporales.

4. OBJETO.

El objeto de la presente CONVOCATORIA es recibir ofertas de personas jurídicas o naturales, para la contratación por precio global fijo la CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE SELECCIÓN DE FRIJOL.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

1. Ver Anexo 1. Especificaciones Técnicas

6. CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS.



GOBIERNO DE COLOMBIA



Proyecto AMAZONIA JOVEN

"Corredores amazónicos sostenibles para la paz liderados por jóvenes en el departamento del Caquetá"

Contrato de subvención EUTF T06.17.

CONVOCATORIA No.008 DE 2020

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

Los participantes deberán presentar sus ofertas **SEGÚN CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN EL PRESENTE DOCUMENTO**, en medio digital al correo electrónico contratacionescorpomanigua@gmail.com de la siguiente manera:

ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: La oferta se deberá presentar **debidamente numerada** [archivos]:

- **DOCUMENTOS LEGALES, OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

Documentos legales del Participante:

- Carta de presentación de la oferta debidamente suscrita por el representante legal o persona natural.
- Hoja de vida [persona natural]
- Certificado de Existencia y Representación Legal con una expedición máxima de 30 días previos a la publicación de la convocatoria.
- Autorización para Contratar (si aplica).
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural.
- Registro Único Tributario (RUT).
- Certificación de estar al día en el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social o planilla de pago de aportes a la seguridad social.
- **Certificaciones de la experiencia específica del participante en la ejecución de contratos.** Se trata de anexar mínimo dos [2] CERTIFICACIONES o Actas de liquidación de los contratos o convenios a través de los cuales se demuestre la experiencia del participante con objetos relacionados a la presente convocatoria, los cuales se encuentren ejecutados y cuyo valor sumado sea **igual o superior al 100%** del presupuesto oficial estimado [POE].

No obstante, de lo anterior, CORPOMANIGUA se reserva el derecho de realizar verificación de la información suministrada por el participante para lo cual procederá a llamar a las entidades para corroborar la información suministrada, así como el nivel de cumplimiento.

Oferta Técnica. Los participantes deben presentar su oferta técnica incluyendo y describiendo los servicios ofrecidos, a partir de las especificaciones técnicas exigidas, **solo se tomarán en cuenta las ofertas que contengan el 100% de los ítems requeridos.** Los servicios ofrecidos como valor agregado también deben ser incluidos en la oferta.

- **Oferta económica.** Deberá presentarse por precio global fijo, y deberá incluir los costos de instalación y transporte de la planta para ser entregada e instalada en El Centro poblado Guayabal, Municipio de San Vicente Del Caguán, Zona de Reserva Campesina, Florencia Caquetá.

CORPOMANIGUA realizará la verificación de antecedentes: Fiscales generado por la Contraloría General de la República, Disciplinarios generado por la Procuraduría General de la Nación, Judiciales generado por la Policía Nacional, y de medidas correctivas generado por la Policía Nacional.



Proyecto AMAZONIA JOVEN

"Corredores amazónicos sostenibles para la paz liderados por jóvenes en el departamento del Caquetá"

Contrato de subvención EUTF T06.17.

CONVOCATORIA No.008 DE 2020 INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

7. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

El participante podrá presentar cualquier solicitud de aclaración o pregunta en relación con esta convocatoria al correo electrónico contratacionescorpomanigua@gmail.com de acuerdo con el cronograma indicativo de la presente convocatoria.

CORPOMANIGUA compilará las preguntas recibidas, y conforme al cronograma indicativo de la presente convocatoria procederá a su publicación en la página Web de la Corporación.

8. CONFLICTO DE INTERESES.

Cualquier conflicto de intereses que pudiere surgir durante la ejecución del contrato deberá notificarse por escrito y sin dilación a CORPOMANIGUA. Se deberán adoptar todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación que pudiere poner en peligro la ejecución imparcial y objetiva del contrato. Este conflicto de intereses podría plantearse, en particular, como consecuencia de intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros vínculos relevantes o intereses comunes. En caso de producirse un conflicto de esta naturaleza, CORPOMANIGUA tomará de inmediato todas las medidas necesarias para resolverlo.

9. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA.

Son causales de rechazo de la oferta las siguientes:

1. La no presentación junto con la oferta de cualquiera de los documentos señalados en el presente documento.
2. Si se verifica que existe irregularidad en alguno de los documentos presentados en la oferta, o cuando verificada la información suministrada por el participante no esté conforme con la realidad.
3. La entrega de la oferta en lugar, día y hora posterior a la establecida en la convocatoria.
4. El objeto de la oferta y/o su desarrollo o contenido difiera del objeto de la Convocatoria.
5. Todas aquellas contenidas en el presente documento, donde el participante de manera explícita se consideró informado y por omisión o error no cumplió a cabalidad con lo estipulado.
6. Cuando el valor total de la oferta no sea económicamente más ventajoso.
7. Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto estimado para la presente contratación. (Salvo que el presupuesto esté disponible y con las debidas autorizaciones).
8. CORPOMANIGUA podrá rechazar todas las ofertas presentadas cuando ninguna de ellas satisfaga el propósito del presente proceso de selección.
9. El participante deberá entregar la oferta y todos sus anexos debidamente NÚMERADOS, (colocar un número consecutivo en cada archivo de la oferta y sus anexos).



Proyecto AMAZONIA JOVEN

"Corredores amazónicos sostenibles para la paz liderados por jóvenes en el departamento del Caquetá"

Contrato de subvención EUTF T06.17.

CONVOCATORIA No.008 DE 2020

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

10. Si la oferta económica es irrisoria y no corresponde a los precios del mercado, será rechazada como quiera que se pone en riesgo la calidad de la obra y servicios a adquirir.
11. **El participante deberá entregar digitalizado todos los documentos, la oferta técnica y económica.**

10. PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA.

El participante deberá indicar el término de validez de la oferta, el cual no podrá ser inferior a **NOVENTA (90) días**. También deberá manifestar expresamente que acepta la forma de pago señalada en la Convocatoria.

11. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de presentarse empate en la calificación total, se adjudicará al participante que obtenga mayor puntaje en la oferta técnica. En caso de persistir el empate se seleccionará en primer lugar al participante que presente la oferta más económica, si persiste el empate, se realizará un sorteo.

12. DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

CORPOMANIGUA podrá declarar desierto el proceso de selección bien por motivos que impidan la escogencia objetiva de una oferta o cuando ninguna oferta se ajuste a las condiciones requeridas en la presente Convocatoria. CORPOMANIGUA no se hace responsable por los costos en los que incurra el participante por la preparación, garantías y envío de su oferta, ni se encuentra obligada a explicar a los participantes los motivos de su decisión.

13. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Una vez seleccionada la oferta ganadora, se informará por escrito al participante favorecido, y se iniciarán los trámites correspondientes para la celebración del respectivo documento CONTRATO DE OBRA POR PRECIO GLOBAL FIJO, el documento se perfecciona con la firma de las partes y la aprobación de las pólizas de seguro constituidas por el Contratista a favor de CORPOMANIGUA de acuerdo con lo requerido en el documento.

El valor de la oferta deberá contener todos los costos en que pueda incurrir el Contratista para la firma del documento y ejecución del mismo, como **pólizas e impuestos, gastos de operación, entre otros.**

PLAZO DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá un plazo de ejecución de **45 días** contados a partir de la aprobación de la póliza de garantía por parte de CORPOMANIGUA.

GARANTÍAS.

- **Cumplimiento:** 20% del valor del contrato, por la duración del contrato y cuatro (4) meses más.
- **Calidad de los bienes:** 20% del valor del contrato, por la duración del contrato y cuatro (4) meses



Proyecto AMAZONIA JOVEN

"Corredores amazónicos sostenibles para la paz liderados por jóvenes en el departamento del Caquetá"

Contrato de subvención EUTF T06.17.

CONVOCATORIA No.008 DE 2020

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

más.

- **Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones:** 5% del valor del contrato, por la duración del contrato y tres [3] años más.
- **Buen Manejo del Anticipo:** Equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del anticipo, con el fin de garantizar su buen manejo, por el término de ejecución de este y cuatro (4) meses más.

FORMA DE PAGO:

La CORPORACIÓN, pagara el valor del contrato en tres pagos en el siguiente porcentaje:

- **Un pago por el 40%** del valor del contrato como pago anticipado.
- **Un pago por el 40%** del valor del contrato mediante acta parcial según avance de la construcción de la planta, presentada por el contratista y aprobada por el supervisor.
- **Un pago por el 20%** del valor del contrato una vez sea ejecutada el 100% de la planta, instalada y entregada, acta de liquidación del contrato presentada por el contratista y aprobado por el supervisor.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.

En el proceso de evaluación y calificación de las ofertas se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. Los aspectos jurídicos, que no serán objeto de calificación, pero sí de verificación. CORPOMANIGUA procederá a verificar si los participantes cumplen o no cumplen con la documentación y los requisitos jurídicos exigidos en la presente Convocatoria.

No.	Criterio	Descripción	Puntaje máximo asignado
2.	Experiencia.	Los que tiene que ver con la experiencia general del participante. [objeto y actividad economía] o Perfil de la persona natural y actividad económica.	10 puntos
		Los que tiene que ver con la experiencia específica del participante. [experiencia acreditada en los contratos solicitados]	20 puntos
4.	Oferta técnica.	Servicios ofrecidos de acuerdo con las especificaciones técnicas.	20 puntos
5.	Oferta económica.	La oferta económicamente más ventajosa (es decir, a la oferta que presente la mejor relación calidad-precio).	50 puntos
Total			100 puntos



GOBIERNO DE COLOMBIA



Proyecto AMAZONIA JOVEN

"Corredores amazónicos sostenibles para la paz liderados por jóvenes en el departamento del Caquetá"

Contrato de subvención EUTF T06.17.

CONVOCATORIA No.008 DE 2020 INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

Evaluación de la oferta económica.

El valor de la oferta no podrá superar el presupuesto oficial estimado (POE). La oferta que cumpla todos los criterios técnicos, y presente el precio económicamente más favorable se recomendará para la adjudicación del contrato.

Una vez finalizado el proceso de evaluación, solo se considerarán las ofertas que hayan obtenido un puntaje mínimo de 80 puntos sobre 100.

Nota: En caso de recibir una sola oferta ésta será considerada y se procederá a la adjudicación siempre y cuando cumpla con lo exigido en la presente Convocatoria.